

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**25698** *Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero y modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como en la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid el 25 de junio de 2009, y modificada en sesiones de 24 de noviembre de 2016, de 15 de abril de 2021 y de 3 de febrero de 2022.

Autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 15 de septiembre de 2021, la Oferta de Empleo Público de la Universidad Carlos de Madrid para el ejercicio 2021, y publicada la misma mediante Resolución de 27 de septiembre de 2021 (BOCM de 6 de octubre), de conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo de Gobierno de la UC3M de 29 de noviembre de 2023.

Autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 29 de junio de 2022, la Oferta de Empleo Público de la Universidad Carlos de Madrid para el ejercicio 2022, y publicada la misma mediante Resolución de 7 de julio de 2022 (BOCM de 19 de julio), de conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo de Gobierno de la UC3M de 29 de noviembre de 2023.

Autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 de mayo de 2023, la Oferta de Empleo Público de la Universidad Carlos de Madrid para el ejercicio 2023, y publicada la misma mediante Resolución de 19 de julio de 2023 (BOCM de 28 de julio), de conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo de Gobierno de la UC3M de 29 de noviembre de 2023, resuelto:

Convocar a concurso de acceso seis plazas del cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad para su provisión por promoción interna, veintitrés plazas del Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad para su provisión por turno libre, y dos plazas del Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad por turno libre para la incorporación de Personal Investigador Doctor con certificado I3, dotadas en el estado de gastos del Presupuesto, y que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

#### Bases de la convocatoria

##### 1. Normas generales

Los concursos se regirán por las bases de esta convocatoria, por lo dispuesto en la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de 2021, de Universidades (en adelante, LOU), en los Estatutos de la Universidad Carlos III de

Madrid, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, en la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

## 2. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales y específicos que se enumeran a continuación. Estos requisitos deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

### 2.1 Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española, ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o ser nacional de un Estado en el que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los ciudadanos españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) No haber superado los setenta años de edad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

### 2.2 Requisitos específicos:

a) Para ser admitida/o en el concurso de acceso por el turno de promoción interna al cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad, pertenecer al Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad o a la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, con al menos dos años de servicios efectivos bajo dicha condición, haber sido acreditada/o al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, de acuerdo con lo regulado en el artículo 60 de la L.O.U., o estar habilitada/o para dicho Cuerpo conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, y encontrarse en las situaciones administrativas de Servicio Activo, Servicios Especiales o Excedencia por cuidado de familiares.

b) Para ser admitida/o en los concursos de acceso por el turno libre al Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, haber obtenido la acreditación al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de acuerdo con lo regulado en el artículo 59 de la L.O.U., o pertenecer al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (siempre que hayan transcurrido al menos dos años desde la obtención de la plaza tras un concurso de acceso, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007). Asimismo, podrán participar quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se

regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que las/os habilitadas/os para el cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

c) Para ser admitida/o en el concurso de acceso a plazas de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad turno libre I3, además de lo estipulado en el apartado b), será necesario acreditar la obtención del certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal, o dentro de programas de excelencia, nacionales o internacionales indicados en el anexo V de la Resolución de 2 de diciembre de 2021 (BOE de 8 de diciembre) de la Secretaría General de Universidades, modificada por la de 26 de enero de 2022 (BOE de 28 de enero), por la que se fija el procedimiento para la expedición de las certificaciones I3 a efectos de lo establecido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, o cualquier otro que así certifique el Ministerio de Universidades.

### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud, según el modelo que se adjunta a esta convocatoria como Anexo V, al Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, a través del Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid en las siguientes direcciones:

Campus de Getafe (Calle Madrid, 126, 28903 Getafe, Madrid).

Campus de Leganés (Avda. Universidad, 30, 28911 Leganés, Madrid).

Campus de Colmenarejo (Avda. Universidad Carlos III, n.º 22, 28270 Colmenarejo, Madrid).

Registro electrónico: <https://sede.uc3m.es/instancia-general>.

Asimismo la presentación de solicitudes se podrá realizar por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 Derechos de examen: los aspirantes deberán abonar a la Universidad Carlos III de Madrid la cantidad de 32,00 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el BBVA, cuenta ES22 0182 2370 42 0000310297 con el título «Derechos examen PDI» debiendo especificar número del DNI o NIE e identificador de la plaza a la que se concursa.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión del aspirante, no siendo subsanable. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4 Documentación. La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero en el caso de nacionalidad diferente a la española, vigentes en el momento de presentación de solicitudes.

b) Documentos acreditativos de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2 de la presente convocatoria.

c) Justificante de haber realizado el ingreso correspondiente a los derechos de participación en el concurso.

d) Declaración de conocer y aceptar los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y la obligación de ejercer su función con dedicación a tiempo completo según modelo que se adjunta a esta convocatoria como anexo IV.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

Serán motivos de exclusión la falta de firma de la solicitud por parte del interesado, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará Resolución en el plazo máximo de 40 días naturales declarando aprobadas las listas provisionales de participantes admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de participantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en la página web de la Universidad indicada en el apartado 5 de esta convocatoria.

4.2 Contra dicha resolución, los participantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de exclusión u omisión.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles, dictará Resolución aprobando las listas definitivas de participantes admitidos y excluidos que se publicarán en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la sección 3.ª del capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### 5. Publicación de actos del procedimiento

A efectos de notificaciones todos los actos derivados del procedimiento selectivo de esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, serán publicados en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid, en el siguiente enlace: <https://www.uc3m.es/empleo/pdi>

#### 6. Comisiones de selección

6.1 La composición de las Comisiones de selección son las que figuran en el Anexo II de esta convocatoria. El nombramiento de las personas que las integran será efectivo mediante la publicación en el BOE de la presente convocatoria.

6.2 El régimen de constitución y actuación de las Comisiones será conforme a lo dispuesto en la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2009. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la actuación de los suplentes no requerirá publicación adicional.

6.3 Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOE El Presidente/a convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de las mismas, fijando lugar, fecha y hora. En este acto, la Comisión establecerá los criterios de evaluación de

los candidatos que deberán de estar de acuerdo con los criterios publicados en la convocatoria, haciéndolos públicos antes del acto de presentación.

6.4 Los currículos de los miembros de las Comisiones serán publicados en la página de la Universidad Carlos III de Madrid, en la dirección web indicada en la base 5 de esta convocatoria.

### 7. Criterios generales de evaluación

Entre los criterios para la resolución de los concursos deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del aspirante al área de conocimiento.
- b) El historial académico docente e investigador y el proyecto docente, referido a alguna de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio de la Universidad Carlos III correspondientes al área de conocimiento, así como el proyecto investigador.
- c) Los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las áreas correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector (anexo III).

En el acto de constitución de los concursos, las Comisiones de selección establecerán pormenorizadamente los criterios de evaluación de los aspirantes, que deberán estar de acuerdo con los criterios generales publicados en la convocatoria, haciéndolos públicos antes del acto de presentación. La valoración de estos criterios de evaluación deberá realizarse sobre 100 puntos y deberá estar de acuerdo con los esquemas de puntuación establecidos en la base 9. «Celebración de las pruebas». De acuerdo con el principio de proporcionalidad, la puntuación máxima establecida para un criterio por la Comisión deberá permitir reflejar de forma completa los méritos de los aspirantes, por lo que no se podrán establecer umbrales que impidan la valoración de todos los méritos presentados. La descalificación o ausencia de méritos en un criterio no debe afectar a la valoración que merezcan los restantes.

### 8. Acto de presentación

8.1 El Presidente/a de cada Comisión convocará a todos los aspirantes admitidos en el plazo máximo de quince días naturales desde la constitución para realizar el acto de presentación, indicando lugar, fecha y hora de celebración.

Dicha convocatoria deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales con respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

8.2 En el acto de presentación, la Comisión:

- a) Fijará la lista definitiva de participantes a partir de los concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.
- b) Determinará mediante sorteo el orden de actuación.
- c) Señalará la fecha, hora y lugar de actuación en la primera prueba.
- d) Determinará y hará público el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

8.3 Los participantes admitidos deberán entregar en este acto a la Comisión: *curriculum vitae*, con su historial académico, docente e investigador, y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, proyecto docente e investigador que el candidato propone y trabajo de investigación original, en cinco dispositivos USB de almacenamiento, en formato pdf sin restricciones para realizar búsquedas y anotaciones electrónicas. La documentación para la acreditación o justificación de méritos se incluirá en los USB que se entreguen.

8.4 La falta de comparecencia de los participantes admitidos o la falta de presentación de la documentación al completo, o en un formato distinto al indicado, en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

### 9. Celebración de las pruebas

Las Comisiones deberán valorar el historial académico, docente e investigador, de cada uno de los aspirantes, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en sesión pública.

De acuerdo con el artículo 16.j) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

#### 9.1 Pruebas de las plazas al cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad:

a) El primer ejercicio, que será público, comenzará en el plazo máximo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al acto de presentación y consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y de su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con él durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Finalizado el mismo cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a un informe con la valoración motivada sobre cada aspirante, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que el mismo pase a la segunda prueba. Para pasar a la segunda prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

b) El segundo ejercicio, que será público también, consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, solo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación la Comisión debatirá con el mismo durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a, después de cada ejercicio, una valoración numérica de cada aspirante de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos y el siguiente esquema:

Ejercicio	Puntuación	Criterio	Puntuación por criterio
Primero.	80 puntos	Historial académico.	70 puntos
		Proyecto docente e investigador.	8 puntos
		Presentación y Discusión.	2 puntos
Segundo.	20 puntos	Trabajo de investigación.	15 puntos
		Presentación y Discusión.	5 puntos

#### 9.2 Pruebas de las plazas al Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad:

a) El primer ejercicio, que será público, comenzará en el plazo máximo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al acto de presentación y consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con él durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Finalizado el mismo, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a un informe con la valoración motivada sobre cada aspirante, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que el mismo pase a la segunda prueba. Para pasar a la segunda prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

b) El segundo ejercicio, que será público también, consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el mismo acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Finalizado el mismo, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a un informe con la valoración motivada sobre cada aspirante, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que el mismo pase a la tercera prueba. Para pasar a la tercera prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

c) El tercer ejercicio público consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, solo o en equipo, y publicado o susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con él durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a, después de cada ejercicio, una valoración numérica de cada aspirante de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos y el siguiente esquema:

Ejercicio	Puntuación	Criterio	Puntuación por criterio
Primero	70 puntos	Historial académico.	60 puntos
		Proyecto docente e investigador.	8 puntos
		Presentación y Discusión.	2 puntos
Segundo	15 puntos	Lección.	10 puntos
		Presentación y Discusión.	5 puntos
Tercero	15 puntos	Trabajo de investigación.	10 puntos
		Presentación y Discusión.	5 puntos

## 10. Propuesta de provisión y reclamación

10.1 Finalizadas las pruebas, las Comisiones remitirán al Rector una propuesta motivada, que tendrá carácter vinculante, de todos los participantes, desglosada por cada uno de ellos y con los aspectos evaluados, por orden de preferencia para su nombramiento, sin que pueda exceder la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

10.2 Los concursos podrán resolverse con la no provisión de plazas cuando, a juicio motivado de la correspondiente Comisión, los aspirantes no se adecúen a las exigencias de la convocatoria.

10.3 Los participantes podrán presentar reclamación ante el Rector contra las propuestas de las Comisiones, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de las propuestas en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid.

10.4 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución. La reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones de

acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid de 25 de junio de 2009, por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad. Transcurrido el plazo de tres meses sin que la reclamación se haya resuelto, se entenderá desestimada.

### *11. Presentación de documentos y nombramientos*

11.1 El aspirante propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la propuesta de la Comisión, en el Registro General de la Universidad o a través de su Sede Electrónica los siguientes documentos:

a) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Profesor universitario.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que le impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

11.2 El que tuviera la condición de funcionario/a de carrera en activo, estará exento de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar, únicamente si procede, certificación acreditativa del Ministerio u Organismo del que dependa, de su condición de funcionario/a y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11.3 Los nombramientos como funcionarios/as docentes de carrera serán efectuados por el Rector, después de que los aspirantes propuestos hayan dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en los apartados anteriores. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y será comunicado al Consejo de Universidades.

11.4 En el plazo máximo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionaria o funcionario de carrera del Cuerpo docente universitario de que se trate.

### *12. Publicación de la resolución*

Publíquese la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid».

### *13. Protección de datos*

13.1 De conformidad con lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los datos facilitados por quienes concurran a la presente convocatoria serán tratados por la Universidad Carlos III de Madrid, en el marco del tratamiento inscrito en el Registro de Actividades de Tratamiento e identificado como «Procesos de selección profesorado permanente», con la finalidad de la selección de personal mediante concursos públicos de la Universidad.



Sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa. A estos efectos, se adoptarán las medidas necesarias para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información personal tratada.

13.2 Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante el envío de un correo a la siguiente dirección: [dpd@uc3m.es](mailto:dpd@uc3m.es).

13.3 Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en <https://www.uc3m.es/protecciondedatos>.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Getafe, 4 de diciembre de 2023.–El Rector, Ángel Arias Hernández.

## ANEXO I

### Convocatoria 02/23

#### Listado de plazas

OEP	Número de plazas	Identificador	Cuerpo (*)	Provisión	Departamento	Área
2021	1	DF001062	CU	Promoción interna.	COMUNICACIÓN.	PERIODISMO.
2021	1	DF001063	CU	Promoción interna.	DERECHO PRIVADO.	DERECHO MERCANTIL.
2021	1	DF001064	CU	Promoción interna.	HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE.	ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES.
2021	1	DF001065	CU	Promoción interna.	INFORMÁTICA.	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
2021	1	DF001066	CU	Promoción interna.	INGENIERÍA AEROESPACIAL.	INGENIERÍA AEROESPACIAL.
2021	1	DF001067	CU	Promoción interna.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.
2023	1	DF001068	TU	Turno libre.	BIOINGENIERÍA.	BIOLOGÍA CELULAR.
2023	1	DF001069	TU	Turno libre.	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES E INGENIERÍA QUÍMICA.	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA.
2023	1	DF001070	TU	Turno libre.	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES E INGENIERÍA QUÍMICA.	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA.
2023	1	DF001071	TU	Turno libre.	CIENCIAS SOCIALES.	SOCIOLOGÍA.
2023	1	DF001072	TU	Turno libre.	COMUNICACIÓN.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.
2023	3	DF001073/74/75	TU	Turno libre.	COMUNICACIÓN.	PERIODISMO.

(\*) Cuerpo: CU: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
TU: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.

OEP	Número de plazas	Identificador	Cuerpo (*)	Provisión	Departamento	Área
2023	1	DF001076	TU	Turno libre.	DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO.	DERECHO ADMINISTRATIVO.
2021	1	DF001077	TU	Turno libre -I3-.	ESTADÍSTICA.	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.
2023	1	DF001078	TU	Turno libre.	ESTADÍSTICA.	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.
2023	1	DF001079	TU	Turno libre.	FÍSICA.	FÍSICA APLICADA.
2023	1	DF001080	TU	Turno libre.	HUMANIDADES: FILOSOFÍA, LENGUAJE Y LITERATURA.	FILOSOFÍA.
2023	3	DF001081/82/83	TU	Turno libre.	INFORMÁTICA.	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
2023	1	DF001084	TU	Turno libre.	INGENIERÍA AEROESPACIAL.	INGENIERÍA AEROESPACIAL.
2023	1	DF001085	TU	Turno libre.	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.
2023	1	DF001086	TU	Turno libre.	INGENIERÍA ELÉCTRICA.	INGENIERÍA ELÉCTRICA.
2023	1	DF001087	TU	Turno libre.	INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS.	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS.
2023	2	DF001088/89	TU	Turno libre.	INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS.	MECÁNICA DE FLUIDOS.
2022	1	DF001090	TU	Turno libre -I3-.	MATEMÁTICAS.	MATEMÁTICA APLICADA.
2023	1	DF001091	TU	Turno libre.	MATEMÁTICAS.	MATEMÁTICA APLICADA.
2023	1	DF001092	TU	Turno libre.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.

(\*) Cuerpo: CU: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
TU: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.

## ANEXO II

### Convocatoria 02/23

#### Composición de las comisiones

Departamento: Comunicación. Identificador: DF001062. Área: Periodismo. Provisión: Promoción interna (OEP 2021). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		PALOMO TORRES, MARÍA BELLA.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	LÓPEZ GARCÍA, GUILLERMO.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	TITULAR.	RODRÍGUEZ WANGUEMERT, CARMEN MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
VOCAL.	TITULAR.	FARIAS BATLLE, PEDRO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	HUMANES HUMANES, MARÍA LUISA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CERDÁN LOS ARCOS, JOSÉ FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	ÁLVAREZ MONZONCILLO, JOSÉ MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	IGARTUA PEROSANZ, JUAN JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL.	SUPLENTE.	NÚÑEZ PUENTE, SONIA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Departamento: Derecho Privado. Identificador: DF001063. Área: Derecho Mercantil. Provisión: Promoción interna (OEP 2021). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		MIRANDA SERRANO, LUIS MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	PERALES VISCASILLAS, MARÍA PILAR.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PÉREZ-SERRABONA GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL.	TITULAR.	TOBIO RIVAS, ANA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	TITULAR.	VIERA GONZÁLEZ, ARÍSTIDES JORGE.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	SANTOS MORÓN, MARÍA JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	BATALLER GRAU, JUAN.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	BOQUERA MATARREDONA, JOSEFINA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	GONZÁLEZ CASTILLA, FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Departamento: Humanidades: Historia, Geografía y Arte. Identificador: DF001064. Área: Estética y Teoría de las Artes. Provisión: Promoción interna (OEP 2021). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		VILAR ROCA, GÉRARD.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	NEIRA JIMÉNEZ, MARÍA LUZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	SÁNCHEZ-ESCALONILLA GARCÍA-RICO, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	TITULAR.	VEGA ESQUERRA, AMADOR.	CU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.
VOCAL.	TITULAR.	MARTÍNEZ-COLLADO MARTÍNEZ, ANA LUISA.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	PUELLES ROMERO, LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	RUBIO MARCO, SALVADOR.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CASTRO RODRÍGUEZ, SIXTO JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL.	SUPLENTE.	BELLIDO GANT, MARÍA LUISA.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Departamento: Informática. Identificador: DF001065. Área: Ciencia de la computación e Inteligencia Artificial. Provisión: Promoción interna (OEP 2021). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		SANCHIS DE MIGUEL, MARÍA ARACELI.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	ESTÉVEZ TAPIADOR, JUAN MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	GARCÍA HERRERO, JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GÓMEZ ROMERO, JUAN.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL.	TITULAR.	TABOADA IGLESIAS, MARÍA JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MARTÍN BAUTISTA, MARÍA JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL.	SUPLENTE.	MOLINA LÓPEZ, JOSÉ MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	BAJO PÉREZ, JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ALONSO BETANZOS, MARÍA AMPARO.	CU	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.

Departamento: Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF001066. Área: Ingeniería Aeroespacial. Provisión: Promoción interna (OEP 2021). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		PERALES PERALES, JOSÉ MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MIGUÉLEZ GARRIDO, MARÍA HENAR.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	SANZ ANDRÉS, ÁNGEL PEDRO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	VELÁZQUEZ LÓPEZ, ÁNGEL GERARDO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	LEO MENA, TERESA DE JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	SÁNCHEZ SÁEZ, SONIA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	BARBERO POZUELO, ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	RIVAS RIVAS, DAMIÁN.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CUERNO REJADO, CRISTINA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Identificador: DF001067. Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Provisión: Promoción interna (OEP 2021). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		PEINADO HERREROS, ANTONIO MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MATILDE PILAR.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MUÑOZ BARRUTIA, MARÍA ARRATE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	HERNANDO PERICÁS, FRANCISCO JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL.	TITULAR.	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	RAJO IGLESIAS, EVA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ACHA PIÑERO, BEGOÑA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	PÉREZ JIMÉNEZ, RAFAEL.	CU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CAAMAÑO FERNÁNDEZ, ANTONIO JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Departamento: Bioingeniería. Identificador: DF001068. Área: Biología Celular. Provisión: Turno libre (OEP 2023).  
Cuerpo: Profesoras/es titulares de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		JUARRANZ DE LA FUENTE, ÁNGELES.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	RIPOLL LORENZO, JORGE.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GARCÍA OLMO, DAMIÁN.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	ORTEGA VALERO, ÁNGEL LUIS.	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	TITULAR.	O'SHEA GAYA, MARÍA ESTHER.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	RUIZ NAVAS, ELISA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	PALLARDÓ CALATAYUD, FEDERICO VICENTE.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	RUIZ PÉREZ, VÍCTOR LUIS.	INVESTIGADOR CIENTÍFICO	CSIC.
VOCAL.	SUPLENTE.	DUEÑAS PORTO, MARTA.	CIENTÍFICA TITULAR	CIEMAT.

Departamento: Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química. Identificador: DF001069. Área: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es titulares de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		GORDO ODERIZ, ELENA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	PÉREZ PRIOR, MARÍA TERESA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PAYA BERNABÉU, JORGE JUAN.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
VOCAL.	TITULAR.	THOMAS GARCÍA, CARLOS.	TU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL.	TITULAR.	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, ANA MARÍA.	INVESTIGADORA CIENTÍFICA	CSIC.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CAMPOS GÓMEZ, MÓNICA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GÓMEZ DE LA TORRE, MARÍA ÁNGELES.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CRUZ YUSTA, MANUEL.	TU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
VOCAL.	SUPLENTE.	PRIETO BARRIO, MARÍA ISABEL.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Departamento: Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química. Identificador: DF001070. Área: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es titulares de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		RUIZ NAVAS, ELISA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	RABANAL JIMÉNEZ, MARÍA EUGENIA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	BERNARDI, FABRIZI.	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	ESTEBAN PACIOS, MARÍA ISABEL.	TU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL.	TITULAR.	MAROTO VALIENTE, ÁNGEL.	TU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	PÉREZ PRIOR, MARÍA TERESA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	REQUENA DÍEZ DE REVENGA, MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	MARCELO ALEJANDRE, GEMA.	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES.
VOCAL.	SUPLENTE.	CANO SIERRA, JESÚS.	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES.

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF001071. Área: Sociología. Provisión: Turno libre (OEP 2023).  
Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 Plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		DÍEZ MEDRANO, JUAN.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	CASTRO MARTÍN, MARÍA TERESA.	PROFESORA DE INVESTIGACIÓN	CSIC.
VOCAL.	TITULAR.	BERNARDI, FABRIZIO.	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL.	TITULAR.	ROMANOS FRAILE, EDUARDO.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MASSO LAGO, MATILDE.	TU	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MORENO MÍNGUEZ, ALMUDENA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL.	SUPLENTE.	REQUENA DÍEZ DE REVENGA, MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CAINZOS LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL.	TU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA FAROLDI, MARÍA LIVIA.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF001072. Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.  
Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		TUR VIÑES, VICTORIA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	ARMENTEROS GALLARDO, MANUEL.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	RUIZ DEL OLMO, FRANCISCO JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	TORTAJADA GIMÉNEZ, YOLANDA.	TU	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI.
VOCAL.	TITULAR.	ARNAU ROSELLO, ROBERTO.	TU	UNIVERSIDAD JAUME I.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MELERO SALVADOR, JOSÉ ALEJANDRO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	CASTRO DE PAZ, JOSÉ LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL.	SUPLENTE.	IZQUIERDO CASTILLO, JESSICA.	TU	UNIVERSIDAD JAUME I.
VOCAL.	SUPLENTE.	RUBIRA GARCÍA, RAINER.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF001073/74/75. Área: Periodismo. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es titulares de Universidad (3 plazas)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		GUTIÉRREZ LOZANO, JUAN FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	LUENGO CRUZ, MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	RODERO ANTÓN, EMMA.	CU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.
VOCAL.	TITULAR.	LAMUEDRA GRAVAN, MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	FLORES VIVAR, JESÚS MIGUEL.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	TUÑÓN NAVARRO, JORGE FÉLIX.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	SOENGAS PÉREZ, JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA GORDILLO, MARÍA DEL MAR.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	SAPAG MUÑOZ DE LA PEÑA, PABLO VICENTE.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Departamento: Derecho Público del Estado. Identificador: DF001076. Área: Derecho Administrativo. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es titulares de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		VAQUER CABALLERÍA, MARCOS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MORENO MOLINA, ÁNGEL MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	NOGUEIRA LÓPEZ, MARÍA DA ALBA.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL.	TITULAR.	IGLESIAS GONZÁLEZ, FELIPE.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MORA RUIZ, MANUELA.	TU	UNIVERSIDAD DE HUELVA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO, MARÍA LUISA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, JAIME.	CU	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ACOSTA GALLO, PABLO.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	MOREU CARBONELL, ELISA.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Departamento: Estadística. Identificador: DF001077. Área: Estadística e Investigación Operativa. Provisión: Turno libre (OEP 2021). Cuerpo: Profesoras/es titulares de Universidad (I3) (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		NOGALES MARTÍN, FRANCISCO JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	TORRES CASTRO, MARÍA INMACULADA.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL.	TITULAR.	APARICIO BAEZA, JUAN.	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ.
VOCAL.	TITULAR.	FRANCO PEREIRA, ALBA MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	AMO SALAS, MARÍANO.	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CONESA GUILLEN, DAVID VALENTÍN.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CHACÓN DURAN, JOSÉ ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CEBRIÁN GUAJARDO, ANA CARMEN.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	SUPLENTE.	BARBER VALLES, JOSEP XAVIER.	TU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ.

Departamento: Estadística. Identificador: DF001078. Área: Estadística e Investigación Operativa. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		DURBÁN REGUERA, MARÍA LUZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	PUIG CASADO, PEDRO.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
VOCAL.	TITULAR.	CHACÓN DURÁN, JOSÉ ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL.	TITULAR.	FORTE DELTELL, ANA BELÉN.	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	TITULAR.	RODRÍGUEZ CASAL, ALBERTO.	TU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	AGUILERA DEL PINO, ANA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL.	SUPLENTE.	RUE MONNE, MONTERRAT.	CU	UNIVERSIDAD DE LLEIDA.
VOCAL.	SUPLENTE.	RAMÍREZ COBO, JOSEFA.	TU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
VOCAL.	SUPLENTE.	POZO MONTAÑO, MIGUEL ÁNGEL.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Departamento: Física. Identificador: DF001079. Área: Física Aplicada. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A		SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, LUIS RAÚL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A	TITULAR	SANTALLA ARRIBAS, SILVIA NOEMI.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL	TITULAR	GARCÍA GONZALO, LUIS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL	TITULAR	MAICAS RAMOS, MARCO CÉSAR.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL	TITULAR	GARRO MARTÍNEZ, NURIA.	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
SECRETARIO/A	SUPLENTE	BRIZ PACHECO, SUSANA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL	SUPLENTE	MARTÍN SOLÍS, JOSÉ RAMON.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL	SUPLENTE	CANTELAR ALCAIDE, EUGENIO.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL	SUPLENTE	RAMÍREZ HERRERO, MARÍA DE LA O.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.



Departamento: Humanidades: Filosofía, Lenguaje y Literatura. Identificador: DF001080. Área: Filosofía.  
Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		BRONCANO RODRÍGUEZ, FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GUERRA PALMERO, MARÍA JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
VOCAL.	TITULAR.	VALDECANTOS ALCAIDE, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	AGUIAR GONZÁLEZ, FERNANDO.	INVESTIGADOR CIENTÍFICO	CSIC.
VOCAL.	TITULAR.	LLEVADOT I PASCUAL, LAURA.	TU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	PUYOL GONZÁLEZ, ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
VOCAL.	SUPLENTE.	RODRÍGUEZ ARAMAYO, ROBERTO.	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN	CSIC.
VOCAL.	SUPLENTE.	DEL CASTILLO SANTOS, RAMÓN JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	MOSCOSO PÉREZ, MELANIA.	CIENTÍFICA TITULAR	CSIC.

Departamento: Informática. Identificador: DF001081/82/83. Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (3 plazas)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		MOLINA LÓPEZ, JOSÉ MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GALVÁN LEÓN, INÉS MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GÉNOVA FUSTER, GONZALO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	TOMÁS DÍAZ, DAVID.	TU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL.	TITULAR.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SARA.	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	ISASI VIÑUELA, PEDRO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	IGLESIAS MAQUEDA, ANA MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	LUENGO MARTÍN, JULIÁN.	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL.	SUPLENTE.	PLAZA MORALES, LAURA.	TU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Departamento: Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF001084. Área: Ingeniería Aeroespacial. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		IANIRO, ANDREA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SOLER ARNEDO, MANUEL FERNANDO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	LAPUERTA GONZÁLEZ, MARÍA VICTORIA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	LÓPEZ GARCÍA, OSCAR.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	CORDERO GARCÍA, MARTA AMALIA.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CAVALLARO, RAUNO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	SÁNCHEZ SÁEZ, SONIA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	BARRERO GIL, ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	LE CLAINCHE MARTÍNEZ, SOLEDAD.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Identificador: DF001085. Área: Ingeniería de Sistemas y Automática. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		GARCÍA CERESO, ALFONSO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MALFAZ VÁZQUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	AGUILAR CHINEA, ROSA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
VOCAL.	TITULAR.	VÁZQUEZ FERNÁNDEZ-PACHECO, ANDRÉS SALOMÓN.	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	TITULAR.	GUIJARRO MATA-GARCÍA, MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CASTRO GONZÁLEZ, ÁLVARO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	BARRIENTOS CRUZ, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	BRUNETE GONZÁLEZ, ALBERTO.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	BALLESTA GALDEANO, MÓNICA.	TU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ.

Departamento: Ingeniería Eléctrica. Identificador: DF001086. Área: Ingeniería Eléctrica. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		CASTRONUOVO, EDGARDO DANIEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A.	TITULAR.	CHINCHILLA SÁNCHEZ, MÓNICA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL.	TITULAR.	BERGAS JANE, JOAN GABRIEL.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA
VOCAL.	TITULAR.	RODRÍGUEZ ARRIBAS, JAIME.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL.	TITULAR.	GONZÁLEZ ROMERA, EVA.	TU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	ALONSO MARTÍNEZ, MÓNICA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL.	SUPLENTE.	ROBLES MUÑOZ, GUILLERMO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL.	SUPLENTE.	LÓPEZ TABERNA, JESÚS.	TU	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA
VOCAL.	SUPLENTE.	TRIVIÑO CABRERA, ALICIA.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF001087. Área: Máquinas y Motores Térmicos.  
Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		DE VEGA BLÁZQUEZ, MERCEDES.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GÓMEZ HERNÁNDEZ, JESÚS.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	VENEGAS BERNAL, MARÍA CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MOLINA NAVARRO, ANTONIO ENRIQUE.	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	TITULAR.	LÁZARO FERNÁNDEZ, ANA.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CANO PLEITE, EDUARDO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ACOSTA IBORRA, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	SILVA PÉREZ, MANUEL ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CALVENTUS SOLE, YOLANDA.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF001088/89. Área: Mecánica de fluidos. Provisión:  
Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (2 plazas)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		GORDILLO ARIAS DE SAAVEDRA, JOSÉ MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
SECRETARIO/A.	TITULAR	BOLAÑOS JIMÉNEZ, ROCÍO	TU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
VOCAL.	TITULAR	SÁNCHEZ SANZ, MARIO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR	HERMANNNS NAVARRO, MIGUEL	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR	BRUFAU GARCÍA, PILAR	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE	GONZÁLEZ LOSCERTALES, IGNACIO	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE	MARTÍNEZ CUENCA, RAÚL	TU	UNIVERSIDAD JAUME I.
VOCAL.	SUPLENTE	SALUEÑA PÉREZ, CLARA	TU	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI.

Departamento: matemáticas. Identificador: DF001090. Área: matemática aplicada. Provisión: Turno libre  
(OEP 2022). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (13) (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		CUERNO REJADO, RODOLFO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GONZÁLEZ VASCO, MARÍA ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL.	TITULAR.	MARTÍNEZ RATÓN, YURI.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL.	TITULAR.	LUQUE SERRANO, BARTOLOMÉ.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL.	TITULAR.	VÁZQUEZ GALLO, MARÍA JESÚS.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	SENDIÑA NADAL, IRENE.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL.	SUPLENTE.	CUESTA RÚIZ, JOSÉ ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL.	SUPLENTE.	RODRÍGUEZ MESAS, ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	CUADRADO GAVILÁN, SÍLVIA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF001091. Área: Matemática Aplicada. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		MOSCO CASTRO, MIGUEL ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	ÁLVAREZ ROMÁN, JUAN DIEGO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	FERNÁNDEZ MÉNDEZ, SONIA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL.	TITULAR.	MARTÍN ORTEGA, ELENA BEATRIZ.	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	TITULAR.	GALLARDO MOLINA, JOSÉ MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	BAYONA REVILLA, VÍCTOR.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA RODENAS, RICARDO.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	SUPLENTE.	FRAU GARCÍA, MARÍA DOLORES.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	BADÍA CONTELLES, JOSÉ MANUEL.	TU	UNIVERSIDAD JAUME I.

Departamento: Tecnología Electrónica. Identificador: DF001092. Área: tecnología electrónica. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		BARRADO BAUTISTA, ANDRÉS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GARCÍA SOUTO, JOSÉ ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PÉREZ-ALOE VALVERDE, RAQUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL.	TITULAR.	MAGDALENO CASTELLO, EDUARDO.	TU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
VOCAL.	TITULAR.	PÉREZ HERRERA, ROSA ANA.	TU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	DE DIOS FERNÁNDEZ, CRISTINA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ROCA ADROVER, MIGUEL JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD ISLAS BALEARES.
VOCAL.	SUPLENTE.	RODRÍGUEZ-ANDINA, JUAN JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	SUPLENTE.	MARRÓN ROMERA, MARTA.	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES.

### ANEXO III

#### Convocatoria 02/23

##### Criterios de selección

Departamento: Comunicación. Identificador: DF001062. Área: Periodismo. Provisión: Promoción interna. (OEP 2021). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones SCOPUS y libros SPI; los proyectos de investigación competitivos; los contratos de investigación; y la transferencia del conocimiento a la sociedad.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorarán especialmente los resultados de encuestas de evaluación docente; la docencia impartida en inglés y otros méritos de docencia.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente los puestos de gestión universitaria y la experiencia profesional.

Departamento: Derecho Privado. Identificador: DF001063. Área: Derecho Mercantil.  
Provisión: Promoción interna.(OEP 2021). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorarán especialmente la dirección de proyectos nacionales competitivos de financiación pública y privada, la participación en proyectos competitivos y proyectos de investigación ex art. 83 LOU; los premios de investigación; la realización de estancias de investigación en centros de reconocido prestigio con financiación competitiva y con afiliación reconocida en el centro de destino; las publicaciones en revistas indexadas y en editoriales de reconocido prestigio (nacionales e internacionales); la divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, ponencias y conferencias nacionales y extranjeras al igual que la organización de eventos (nacionales e internacionales) y la dirección de tesis doctorales. Distinciones en instituciones extranjeras académicas y científicas. Asistencia técnica y labores prelegislativas en organismos nacionales e internacionales y participación en grupos de expertos. Participación en comités editoriales y de revisión en revistas y editoriales de prestigio. Otros indicadores de liderazgo científico y académico.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorarán especialmente la experiencia docente en titulaciones regladas de grado y posgrado, especialmente los resultados de las encuestas de satisfacción y la impartición de docencia en inglés; los resultados del programa Docencia; quinquenios y complementos retributivos competitivos por docencia; la coordinación de asignaturas, la dirección de otros trabajos de grado y posgrado (TFGs y TFM); la concesión y dirección /participación de proyectos de innovación docente y cursos online; las publicaciones docentes; la movilidad internacional como docente y las posiciones docentes en universidades extranjeras.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán los puestos de gestión universitaria; los puestos de gobierno y de dirección en instituciones jurídicas relevantes, la participación en organismos internacionales, la participación en comités asesores de instituciones y entidades, la participación como evaluador en agencias de calidad extranjeras y en comités de selección de profesorado.

Departamento: Humanidades: Historia, Geografía y Arte. Identificador: DF001064.  
Área: Estética y Teoría de las Artes. Provisión: Promoción interna (OEP 2021). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorará especialmente la calidad de la actividad investigadora enraizada en alguno de los ámbitos centrales de Estética y Teoría de las Artes desarrollados en el Departamento, atendiendo a: monografías (autoría, coautoría), capítulos de libro, artículos publicados en revistas y editoriales de reconocido prestigio, ediciones en diferentes lenguas e impacto internacional. Estancias de investigación en el extranjero y en centros de reconocido prestigio internacional, contribuciones a congresos y seminarios internacionales, conferencias en universidades extranjeras o centros de reconocido prestigio y otros indicios de calidad científica (premios y reconocimientos, citas, reseñas, etc.), tareas editoriales, consejos editoriales, asociaciones profesionales, dirección de tesis doctorales.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará muy especialmente la experiencia docente impartida en inglés en las materias y titulaciones del área de Estética y Teoría de las Artes a cargo del Departamento, quinquenios de docencia, calidad de la docencia (encuestas de evaluación docente, etc.).

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la transferencia de conocimiento, actividad en prensa, traducciones, etc., así como la práctica profesional referida a las artes (literatura, música, artes plásticas); también se tendrá en cuenta la interdisciplinariedad, especialmente apropiada en un Departamento de Humanidades, así como otros méritos relevantes no considerados en los apartados anteriores.

Departamento: Informática Identificador: DF001065. Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Provisión: Promoción interna (OEP 2021). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorará especialmente las publicaciones en revistas y congresos internacionales de prestigio y alto impacto, la dirección de proyectos de investigación, principalmente internacionales, las estancias internacionales con resultados y la dirección de tesis doctorales.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, principalmente con docencia impartida en inglés, los resultados de la actividad docente y la dirección de proyectos fin de carrera, de trabajos fin de grado y de trabajos fin de máster.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la gestión académica y la transferencia a la sociedad.

Departamento: Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF001066. Área: Ingeniería Aeroespacial. Provisión: Promoción interna (OEP 2021). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorará muy especialmente la calidad de la actividad investigadora enraizada en alguno de los ámbitos centrales de la Ingeniería Aeroespacial, atendiendo a: las publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, la dirección de proyectos y contratos de investigación competitivos, la transferencia de conocimiento al sector industrial, la dirección de tesis doctorales, las estancias internacionales de investigación productivas, las distinciones recibidas, y el ritmo anual medio de producción científica.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará muy especialmente la experiencia docente impartida en inglés en las materias y titulaciones del área de Ingeniería Aeroespacial, atendiendo en particular a: la coordinación de asignaturas; el desarrollo e implantación de asignaturas nuevas y laboratorios docentes; la participación en la creación de nuevos títulos; la dirección de trabajos personalizados a estudiantes, y la elaboración de materiales o proyectos docentes singulares.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán méritos de gestión, especialmente el desempeño de puestos de unipersonales, la dirección y organización de actividades en el ámbito universitario y científico, y la dirección de equipos científico-técnicos. Asimismo, se valorará la actividad profesional en Ingeniería Aeroespacial.

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Identificador: DF001067. Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Provisión: Promoción interna (OEP 2021). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorará especialmente publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, el impacto de estas publicaciones, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias internacionales con resultados contrastables y la dirección de Tesis Doctorales.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, incluyendo aspectos de coordinación.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la proyección internacional del candidato (organización de eventos internacionales, participación en

comités y otras actividades relevantes), así como su experiencia en gestión académica y de la investigación.

Departamento: Bioingeniería. Identificador: DF001068. Área: Biología Celular. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará muy especialmente la calidad de la actividad investigadora del candidato/a enraizada en las líneas de investigación del Departamento en el ámbito de la Ingeniería Biomédica. Experiencia en ensayos clínicos y participación en redes de investigación de excelencia, en proyectos competitivos de investigación nacionales y de la Unión Europea, así como en convenios y contratos de I+D, con especial énfasis en el ámbito de la Bioingeniería. Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio e impacto. Comunicaciones y publicaciones en congresos internacionales relevantes.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará muy especialmente la experiencia docente en inglés en el área de Bioingeniería. Docencia en asignaturas de Grado y Posgrado, incluyendo aspectos de coordinación así como evaluaciones positivas de la actividad docente (garantía de calidad). Participación en proyectos de innovación docente y diseño e implantación de asignaturas de nueva impartición. Dirección de Proyectos de Fin de Grado y Fin de Máster.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de puestos unipersonales en el ámbito de la gestión universitaria, así como la experiencia profesional del candidato/a en bioingeniería cutánea. Estancias en centros de investigación internacionales con resultados constatables y premios recibidos.

Departamento: Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química. Identificador: DF001069. Área: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la actividad investigadora relacionada con líneas de investigación similares a las del Departamento: publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, así como su repercusión, la transferencia tecnológica, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias de investigación y la dirección de Tesis Doctorales.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en Grado, en materias y titulaciones en las que el Departamento está involucrado, incluyendo aspectos de coordinación y puesta a punto de asignaturas. También se valorará la experiencia en posgrado.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente las actividades de Gestión Universitaria.

Departamento: Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química. Identificador: DF001070. Área: Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la actividad investigadora relacionada con líneas de investigación similares a las del Departamento: publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, así como su repercusión, la transferencia tecnológica, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias de investigación y la dirección de Tesis Doctorales.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en Grado, en materias y titulaciones en las que el Departamento está involucrado, incluyendo aspectos de coordinación y puesta a punto de asignaturas. También se valorará la experiencia en posgrado.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente las actividades de Gestión Universitaria.

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF001071. Área: Sociología. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorarán especialmente: las publicaciones en JCR, sobre todo las que están en primeras posiciones; las publicaciones con un enfoque multidisciplinar; la dirección, gestión y participación en proyectos de investigación en convocatoria competitiva y la organización y participación de congresos, conferencias y seminarios, especialmente internacionales y con resultados en publicaciones; las becas y ayudas obtenidas en procesos de selección competitiva.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorarán especialmente: la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y posgrado en universidades españolas y extranjeras; la calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación de docencia; y las contribuciones a la mejora de la docencia.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de puestos de gestión en el ámbito del sistema universitario.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF001072. Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones SCOPUS y libros SPI; los proyectos de investigación competitivos; los artículos 83 (LOU) y 60 (LOSU), y patentes.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorarán especialmente los resultados de encuestas de evaluación docente; la docencia impartida en inglés y otros méritos de docencia.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente los puestos de gestión universitaria y la experiencia profesional.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF001073/74/75. Área: Periodismo Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (3 PLAZAS)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones SCOPUS y libros SPI; los proyectos de investigación competitivos; los artículos 83 (LOU) y 60 (LOSU) y patentes.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorarán especialmente los resultados de encuestas de evaluación docente; la docencia impartida en inglés y otros méritos de docencia.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente los puestos de gestión universitaria y la experiencia profesional.

Departamento: Derecho Público del Estado. Identificador: DF001076. Área: Derecho Administrativo. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará la actividad de investigación en el campo científico del Derecho Administrativo y su conexión con los grupos de investigación en el Área de dicha disciplina de la Universidad Carlos III de Madrid, en particular de los últimos cinco años; se valorarán los sexenios de investigación, en particular el último activo y los sexenios relativos. Se valorarán igualmente aspectos como los siguientes: la autoría de monografías en editoriales jurídicas de reconocido prestigio, de capítulos de libro y de artículos en revistas de calidad, propias de la disciplina del Derecho Administrativo. Igualmente se tendrá en cuenta la participación en proyectos de investigación competitivos, así como en contratos de investigación con



Administraciones y entidades públicas o privadas; la participación en grupos de investigación consolidados; la participación en Congresos, Seminarios y Jornadas; la realización de estancias de investigación en centros de investigación de reconocido prestigio o la realización de actividades de transferencia de la investigación destacadas.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará la actividad docente en la disciplina del Derecho Administrativo, tanto general como especial o sectorial. A tal efecto, se valorará especialmente la trayectoria docente continuada en el tiempo, con docencia y coordinación (en su caso) de asignaturas de Grado y Posgrado oficiales; el número y la diversidad de asignaturas impartidas en titulaciones oficiales diferentes, su dedicación total o parcial; la amplitud y variedad del radio material de las enseñanzas impartidas; el reconocimiento de la calidad docente a través de quinquenios, Informes «Docentia» u otros protocolos similares, así como los resultados de la evaluación de la docencia; la dirección de TFGs y TFMs; la autoría de materiales docentes originales y la participación en proyectos de innovación docente; la impartición de cursos de formación y especialización para empleados públicos y profesionales. Se valorará en todo caso la adecuación del proyecto docente a la programación del Área de conocimiento de la Universidad Carlos III de Madrid.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará el desempeño de cargos unipersonales de gestión universitaria, en proporción a la responsabilidad y duración de los mismos; la transferencia de conocimiento y colaboración en materias jurídicas con instituciones públicas o privadas; la participación en tareas editoriales o de evaluación en Revistas científicas, la realización de actividades de transferencia de carácter social y la posesión de titulaciones adicionales vinculadas al área de conocimiento del Derecho Administrativo.

Departamento: Estadística. Identificador: DF001077. Área: Estadística e Investigación Operativa. Provisión: Turno libre (OEP 2021). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (I3) (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente las publicaciones científicas, con énfasis en artículos y monografías de alta calidad e impacto dentro del ámbito de la Estadística, Probabilidad, Investigación Operativa y sus aplicaciones; la dirección de tesis doctorales; la dirección y participación en proyectos de investigación y contratos de transferencia relacionados con los ámbitos anteriormente descritos; estancias de investigación en centros de buena reputación internacional y la participación en comités científicos y paneles editoriales, conferencias invitadas, premios, becas y ayudas en convocatorias competitivas.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la docencia impartida y los resultados de la evaluación docente; la elaboración de material docente y diseño de nuevos cursos; coordinación de asignaturas, la dirección de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la experiencia en gestión académica y científica y las actividades de divulgación.

Departamento: Estadística. Identificador: DF001078. Área: Estadística e Investigación Operativa. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente las publicaciones científicas, con énfasis en artículos y monografías de alta calidad e impacto dentro del ámbito de la Estadística, Probabilidad, Investigación Operativa y sus aplicaciones; la dirección de tesis doctorales; la dirección y participación en proyectos de investigación y contratos de transferencia relacionados con los ámbitos anteriormente descritos; estancias de investigación en centros de buena reputación internacional y la

participación en comités científicos y paneles editoriales, conferencias invitadas, premios, becas y ayudas en convocatorias competitivas.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la docencia impartida y los resultados de la evaluación docente; la elaboración de material docente y diseño de nuevos cursos; coordinación de asignaturas, la dirección de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la experiencia en gestión académica y científica y las actividades de divulgación.

Departamento: Física. Identificador: DF001079. Área: Física Aplicada. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la calidad de la actividad investigadora relacionada con líneas de investigación similares a las del Departamento: publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión, la transferencia tecnológica, la dirección de proyectos, y dirección de tesis doctorales. Estancias productivas en universidades y centros de investigación extranjeros.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente reglada en grado y posgrado, en materias y titulaciones afines a las que el Departamento imparte.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente las actividades de Gestión Académica.

Departamento: Humanidades: Filosofía, Lenguaje y Literatura. Identificador: DF001080. Área: Filosofía. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones de libros, capítulos de libros, y artículos en editoriales y revistas de prestigio. Se considerarán las estancias internacionales y participación en congresos y reuniones científicas. Igualmente, se valorará la dirección de tesis doctorales.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la docencia impartida en diferentes niveles (grado, posgrado) en Universidades españolas y extranjeras. Se atenderá a la proyección internacional de los candidatos.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente las tareas de revisión, y participación en comités editoriales en revistas de prestigio. La participación en tareas de gestión, comisiones evaluadoras etc. será igualmente considerada, dando especial peso a aquellas desarrolladas en contextos internacionales.

Departamento: Informática. Identificador: DF001081/82/83. Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (3 plazas)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente publicaciones en revistas y congresos internacionales de prestigio y alto impacto, la dirección y participación en proyectos de investigación, principalmente internacionales, y las estancias internacionales con resultados.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, principalmente con docencia impartida en inglés, los resultados de la actividad docente y la dirección de proyectos fin de carrera, de trabajos de fin de grado y de trabajos de fin de máster.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la gestión académica y la transferencia a la sociedad.

Departamento: Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF001084. Área: Ingeniería Aeroespacial. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará muy especialmente la calidad de la actividad investigadora enraizada en alguno de los ámbitos centrales de la Ingeniería Aeroespacial, atendiendo a: publicaciones científicas en revistas internacionales de prestigio, dirección y participación en proyectos de investigación competitivos, transferencia de conocimiento con el sector industrial, dirección de tesis doctorales, estancias productivas en universidades y centros de investigación extranjeros, y el ritmo anual de producción científica.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará muy especialmente la experiencia docente impartida en inglés en las materias y titulaciones del área de Ingeniería Aeroespacial, incluyendo tareas de desarrollo y coordinación de asignaturas y laboratorios docentes, y dirección de trabajos personalizados a estudiantes.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de puestos unipersonales y la dirección de tareas de gestión y organización en el ámbito universitario y científico, y la dirección de equipos científico-técnicos.

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Identificador: DF001085. Área: Ingeniería de Sistemas y Automática. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente las publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la participación en proyectos y contratos de investigación, la internacionalización, incluyendo estancias, y la transferencia de tecnología de calidad.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, la gestión docente y las publicaciones docentes.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará, entre otros, la organización de eventos internacionales y la participación en comités, gestión en el ámbito universitario, premios de calidad, así como la capacidad de trabajo en equipo.

Departamento: Ingeniería Eléctrica. Identificador: DF001086. Área: Ingeniería Eléctrica. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente una trayectoria investigadora acorde con el área de conocimiento en líneas de investigación afines a las del departamento, incluyendo publicaciones de investigación, dirección y participación en proyectos de investigación competitivos, dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación y transferencia, estancias en instituciones extranjeras y dirección de tesis doctorales.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado en materias correspondientes al área de conocimiento, incluyendo aspectos de coordinación, evaluaciones positivas de la docencia y participación en proyectos y cursos de innovación docente.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de tareas de coordinación y gestión, así como la participación en asociaciones profesionales y en tareas de revisión de publicaciones en relación con el área de conocimiento.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF001087. Área: Máquinas y Motores Térmicos. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del departamento, publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto y la dirección de proyectos.
2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en las materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado, docencia en grado y posgrado, y las evaluaciones positivas de su actividad docente, incluyendo aspectos de coordinación, y dirección de trabajos de finalización de estudios.
3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente las actividades profesionales, de gestión universitaria, transferencia y formación.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF001088/89 Área: Mecánica de fluidos. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (2 PLAZAS)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del departamento, publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto y la dirección de proyectos.
2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en las materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado, docencia en grado y posgrado, y las evaluaciones positivas de su actividad docente, incluyendo aspectos de coordinación, y dirección de trabajos de finalización de estudios.
3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente las actividades profesionales, de gestión universitaria, transferencia y formación.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF001090. Área: Matemática Aplicada. Provisión: Turno libre (OEP 2022). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (13) (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente: (1) publicaciones JCR en categorías relacionadas directamente con la investigación del departamento teniendo en cuenta impacto y ranking; (2) otras publicaciones científicas en editoriales de prestigio (libros completos, capítulos de libro, etc.); (3) conferencias en congresos de prestigio; (4) dirección de/participación en proyectos de investigación competitivos; (5) participación en comités editoriales de revistas en JCR; (6) dirección tesis doctorales; (7) estancias de investigación superiores a tres meses.
2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente: (1) la experiencia docente relevante en grado y posgrado; (2) los resultados de procesos de calidad docente; (3) la dirección de trabajos fin de grado y fin de máster; (4) participación en actividades de innovación docente; (5) publicaciones docentes.
3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente: (1) la participación en congresos como ponente u organizador o miembro del Comité Científico; (2) otros indicios de calidad científica (premios, citas, reseñas) (3) tareas de evaluación científica; (4) cargos unipersonales desempeñados en la Universidad y tareas de gestión universitarias.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF001091. Área: Matemática Aplicada.  
Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente: (1) publicaciones JCR en categorías relacionadas directamente con la investigación del departamento teniendo en cuenta impacto y ranking; (2) otras publicaciones científicas en editoriales de prestigio (libros completos, capítulos de libro, etc.); (3) conferencias en congresos de prestigio; (4) dirección de/participación en proyectos de investigación competitivos; (5) participación en comités editoriales de revistas en JCR; (6) dirección tesis doctorales; (7) estancias de investigación superiores a tres meses.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente: (1) la experiencia docente relevante en grado y posgrado; (2) los resultados de procesos de calidad docente; (3) la dirección de trabajos fin de grado y fin de máster; (4) participación en actividades de innovación docente; (5) publicaciones docentes.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente: (1) la participación en congresos como ponente u organizador o miembro del Comité Científico; (2) otros indicios de calidad científica (premios, citas, reseñas) (3) tareas de evaluación científica; (4) cargos unipersonales desempeñados en la Universidad y tareas de gestión universitarias.

Departamento: Tecnología Electrónica. Identificador: DF001092. Área: Tecnología Electrónica. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del Departamento, la repercusión y la calidad de la investigación realizada (publicaciones en revistas y congresos), la dirección y tutela de investigadores, la participación en proyectos internacionales y nacionales, la transferencia tecnológica (patentes, registros de software,...), la proyección internacional y la obtención de fondos en convocatorias de investigación competitivas y contratos de investigación.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia y la calidad docente en las materias y titulaciones en las que el Departamento está involucrado, el diseño y puesta a punto de asignaturas, el diseño y puesta a punto de docencia para laboratorio, las actividades de innovación docente, la labor de coordinación de asignaturas (especialmente asignaturas con un elevado número de grupos), la dirección de trabajos de fin de estudios y la participación en programas de posgrado.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la participación en tareas de organización en el seno del Departamento y de la Universidad, el desempeño de cargos unipersonales, y la participación en comités científicos y/o académicos y órganos colegiados.

## ANEXO IV

D./D.<sup>a</sup>....., con DNI/pasaporte/NIE.....  
aspirante a la plaza con identificador DF000..... convocada por  
Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de  
fecha..... (BOE de fecha.....),

DECLARA conocer y aceptar los contenidos de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y la obligación de ejercer su función con dedicación a tiempo completo.

Getafe, fecha de firma electrónica.

## ANEXO V

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

## DATOS DE LA PLAZA QUE SOLICITA:

CONVOCATORIA:	FECHA PUBLICACIÓN B.O.E.
IDENTIFICADOR PLAZA:	TURNO: <input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Promoción Interna
CUERPO DOCENTE:	DEPARTAMENTO:
ÁREA:	

## DATOS PERSONALES:

APELLIDO 1:	APELLIDO 2:	NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR DE NACIMIENTO:	
D.N.I./PASAPORTE/N.I.E.	NACIONALIDAD:	
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:	
DOMICILIO		
CALLE Y Nº:	C.P.:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	

## EN CASO DE SER FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS:

CUERPO	UNIVERSIDAD:
FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO:	Nº REGISTRO PERSONAL:
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: <input type="checkbox"/> Servicio Activo <input type="checkbox"/> Excedencia <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra: _____	

## DATOS ACADÉMICOS:

DOCTOR EN:	FECHA LECTURA TESIS:
------------	----------------------

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marcar con una X documentos que se adjuntan):

FOTOCOPIA DNI, PASAPORTE O NIE	<input type="checkbox"/>
JUSTIFICANTES CUMPLIMIENTO REQUISITOS ESPECÍFICOS	<input type="checkbox"/>
JUSTIFICANTE ACREDITATIVO INGRESO DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO	<input type="checkbox"/>
ANEXO IV DECLARACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Firma
-------

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Universidad Carlos III de Madrid.

IDENTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO. Procesos de selección de profesorado permanente.

FINALIDAD. La selección de personal y la provisión de puestos de trabajo del profesorado permanente mediante convocatorias públicas de la Universidad. Sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante el envío de un correo a la siguiente dirección: [dpd@uc3m.es](mailto:dpd@uc3m.es)

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en <https://www.uc3m.es/protecciondedatos>

## SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID